

EL PROCESO EDUCACIONAL EN LA TRANSICION DEMOCRATICA DE CHILE: LAS POLITICAS PUBLICAS (1990-1993).

Guillermo Williamson C. *

Javier San Miguel B. **

Resumo O objetivo do presente artigo é apresentar as políticas públicas educacionais do Governo de Transição para a Democracia no Chile, no período 1990-1993. Como a demanda quantitativa pelo serviço educacional está praticamente atendida, o principal problema atual se relaciona à melhoria da qualidade e da equidade da educação. Para isso se estimula uma concepção de participação que converte a educação numa responsabilidade tanto do Estado quanto da sociedade. O trabalho faz uma análise da educação autoritária do período militar, do programa educacional da coligação de partidos pela democracia e das principais políticas da atual administração e de seus resultados.

Palavras-chaves: Educação do Chile; políticas públicas educacionais; programas educacionais; qualidade, equidade e participação.

Abstract The purpose of this paper is to present the educational policy of the Chilean Government in the transition to democracy (1990-1993). Since the quantitative demand for basic education is actually attended, the present problem concerns the improvement of quality and equity in education. Education in Chile is a national responsibility in which the family, the social group and the school are working together to achieve the target of a better education. The article analyzes the authoritarian education of the military regime, the educational program of the coalition government, and the main policies of the actual administration and its achievements.

Descriptors: Chilean educational system; public educational policy; educational programs; quality, equity, and participation.

El propósito del artículo.

El 11 de Marzo de 1990 asumió el Gobierno de Chile la Concertación de Partidos por la Democracia integrada por un conjunto de fuerzas e ideologías políticas de oposición al Régimen Militar instaurado violentamente en Septiembre de 1973. Con este hecho se dio inicio a la transición democrática en Chile y comenzó la aplicación del Programa Educacional de la Concertación.

Este artículo presenta las principales políticas del Ministerio de Educación para el período entre 1990 y 1993, así como algunas acciones y resultados. Ofrece un

amplio panorama de lo que fueron los dos primeros años de educación en un proceso de transición democrática, luego de dieciseis años de autoritarismo.

Es complementario al artículo publicado en esta Revista que analizaba la situación educacional durante el régimen militar. Por tal razón no haremos referencia a ese período; el lector interesado podrá remitirse al artículo indicado.

* Doutor em Educação pela Faculdade de Educação da UNICAMP.

** Professor da Faculdade de Educação da Universidade Católica de Chile.

Antecedentes

El Contexto de la Transición.

La transición democrática ha sido el resultado de la decisión política asumida por la oposición al régimen autoritario que excluyó la vía de la resistencia armada. Ante las consecuencias inconducentes de derrotarlo por la vía del enfrentamiento social y político directo pareció necesario hacerlo en el contexto de sus propias leyes, aprovechando la institucionalidad constituida en el período, en particular la Constitución de 1980. Se organizó la inserción en la legalidad autoritaria y se derrotó la continuidad del proyecto político militar y la posibilidad de A. Pinochet continuar como la máxima autoridad nacional. El Plebiscito de 1988 determinó el llamado a elecciones. La Concertación de Partidos por la Democracia elaboró un Programa de Gobierno que presentó al país. Se negoció con los Partidos de derecha un conjunto de modificaciones legales que abrieron posibilidades de una transición con mínimas garantías democráticas y se escogió un candidato a la Presidencia. En las elecciones de 1989, ganó la Concertación y en Marzo de 1990 asumió la Presidencia Patricio Aylwin A. Con ello se dió inicio al Gobierno de transición democrático previsto hasta 1994. Las principales organizaciones sociales y populares, del campo y la ciudad, se comprometieron con el Programa y el Gobierno, restando una amplia base social de apoyo. Posteriormente en las elecciones parlamentarias se ratificó el triunfo de la Concertación, con un sistema electoral en que quedó sobrerrepresentado el continuismo.

Los objetivos de Gobierno de este período han sido:

a) Construir una institucionalidad jurídica y política capaz de asegurar una auténtica democracia para el futuro del país.

b) Cancelar, en la medida de lo posible, la "deuda social" con las poblaciones pobres y grupos perseguidos del país: vivienda, salud, educación, trabajo, juventud, cultura y derechos humanos.

Se acordó respetar la institucionalidad heredada, así como el modelo económico neo-liberal, como forma de asegurar una estabilidad política, social y económica que permitiera alcanzar los objetivos de la Concertación. El movimiento popular en general y la Central Unitaria de los Trabajadores (CUT) acordaron someter un conjunto de reivindicaciones a procesos de negociación social y política y a los objetivos de consenso democrático del régimen que se iniciaba.

La Herencia Educativa Autoritaria.

Se caracteriza por la institucionalización de un sistema desconcentrado, de poca ingerencia estatal, de baja calidad, cada vez más selectivo y discriminatorio.

El día anterior a la posesión del nuevo Gobierno, se publicó la Ley Orgánica Constitucional de Educación (LOCE), que consolidaba una concepción subsidiaria y neo-liberal de la educación y el currículum.

El Ministerio de Educación (MINEDUC) no cuenta con escuelas bajo su gestión directa: todo el sistema es municipalizado o privatizado.

Hay un sector subvencionado: la mayor parte de las escuelas de enseñanza básica y media, municipal y particular, gratuita, que funciona con recursos otorgados por el Estado de acuerdo a la matrícula y asistencia (subvención). Otro sector (menor) es el particular pagado. Las escuelas técnica-profesionales pertenecen a Municipalidades, Corporaciones, Organizaciones de Empresario o Iglesias.

La educación de los pobres, se encontraba sin recursos, orientación pedagógica ni apoyo técnico efectivo. Los docentes recibían los más bajos sueldos de su historia, atomizados y con una organización gremial en reorganización, en pésimas condiciones de trabajo. La calidad de la educación, medida por los logros de aprendizaje (próximos a un 50% de cumplimiento de objetivos mínimos en Lenguaje y Cálculo), estaba con tendencia a empeorar, como mostraron los resultados del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE). Las Universidades, todas pagadas, directamente o a través de crédito educativo, se encontraban intervenidas por el Gobierno, enfrentando graves dificultades económicas; su orientación y sobrevivencia era determinada por el mercado. Surgió un amplio espectro de instituciones de enseñanza superior enfocadas sólo a la docencia, algunas de dudosa calidad. Había un abismo entre las acciones del MINEDUC, Municipalidades y empresario de la educación con el mundo de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que también operaban con educación de niños populares, educación de adultos, capacitación técnica o proyectos de desarrollo social.

Existía en la sociedad y juventud, un profundo descrédito respecto de la educación; para los jóvenes más pobres su importancia en el mercado de trabajo era cada vez menor.

El aparato de Estado estaba reducido a un ente burocrático, desconcentrado (sin recursos ni decisión, para convertirlo en descentralizado) y limitado ya que por ley la administración de los recursos corresponden a los sostenedores (dueños de escuelas que reciben subvención estatal: municipales o particulares) y el Estado debe cumplir un papel de asesoría técnico-pedagógica. Se separa así lo cualitativo de la educación de su administración. El mercado es el que determina la orientación de la oferta educativa. El Estado no puede fiscalizar la calidad de la educación que se ofrece con sus recursos.

El programa educacional de la concertación de partidos por la democracia

El Programa incluía cuestiones educacionales. Consideraba los siguientes aspectos centrales:

Una Educación para la Igualdad de Oportunidades, cuyos principios eran: i) Derecho a una educación plena y permanente para el desarrollo de las personas y el país; ii) La educación como tarea nacional; iii) El Estado como garante y responsable por asegurar el derecho a la educación, con un papel activo y conductor buscando la igualdad de oportunidades, la gratuidad de la enseñanza, el aumento de cobertura y la mejoría de la calidad; iv) Libertad de enseñanza, asegurando a los padres la

elección de la escuela para sus hijos y señalando como único límite el servicio a la comunidad y la autonomía académica de los docentes; v) La participación y responsabilidad de las comunidades escolares, locales y regionales en la educación y la evaluación por el Estado de su calidad; vi) Calidad de la educación: es el eje central y prioridad de acciones, de acuerdo al carácter del saber transmitido, lenguajes a que dan acceso, pertinencia y significación social; comprende la efectividad en la acción de las personas, capacidad para insertarse de manera activa en las estructuras de producción, asumir sus responsabilidades en el desarrollo político democrático, aptitud para adecuarse reflexivamente a las condiciones culturales, económicas y técnicas de la modernidad; vii) Equidad, promoviendo la gratuidad para quien no puede pagar la enseñanza; distribución de recursos para asegurar una creciente igualdad de oportunidades; se define como un nuevo objetivo nacional el logro de mayores niveles de equidad en la distribución del saber, superando desigualdades sociales, étnicas y sexistas, otorgando especial atención a los sectores marginados urbanos y rurales, incentivando la cultura de los pueblos indígenas. En fin, llegar a producir resultados semejantes de aprendizaje partiendo de diferencias iniciales.

Programas y Líneas de Acción para la reconstrucción de un Sistema Nacional de Educación: abierto y participativo; con oportunidades educacionales diversificadas y socialmente válidas; unificado en los fines, orientaciones y políticas generales y descentralizado y desconcentrado en su

operación y gestión; articulado técnicamente con los Municipios y superando las graves distorsiones y deficiencias de la "alcaldización" de la educación; financiamiento gubernamental y estímulo al privado.

Programas Específicos: i) Atención a la Educación Pre-escolar; ii) Mejoría de la Calidad de la Enseñanza Básica y Media, con especial énfasis en los sectores rurales y de pobreza urbana; iii) Educación Técnica y Capacitación para el Empleo, en especial para los jóvenes, concertando esfuerzos del sector público, con empresario y sindicatos; iv) Educación No Formal, orientada a los adultos del mundo popular urbano y rural, en especial de extrema pobreza, en alfabetización y desarrollo comunitario; v) Perfeccionamiento e Investigación, a través de acciones propias del "Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas" del MINEDUC(CPEIP) como compartidas con Centros Privados de Formación Superior; vi) Renovación metodológica y equipamiento del sistema, fomentando la utilización de marcos curriculares, prácticas metodológicas y educativas y formas de evaluación que incentiven la creatividad y resulten adecuadas a la idiosincracia del niño y adolescente chilenos, revisión y renovación del equipamiento e introducción de tecnologías educativas; vii) Mejoría y dignificación de la función docente, profesionalización de su papel, mejoría de condiciones de trabajo, política de perfeccionamiento, mecanismos de evaluación docente, fin de la arbitrariedad en la cesación de funciones.

Educación Superior. De acuerdo a los principios de autonomía y libertad académica; sistema diversificado de nivel adecuado a la realidad y exigencias del desarrollo nacional que asegure la competencia, la solidaridad, coordinación y programación; establecimiento de mecanismos de acreditación y evaluación institucional. Propone la creación de un Consejo Nacional de Educación Superior para formular políticas de desarrollo, coordinación y diseño de mecanismos de acreditación y evaluación. Promoción del desarrollo científico. Como medidas inmediatas, poner fin a las intervenciones, restableciendo y garantizando la autonomía universitaria, regularizando el diálogo entre gobierno e instituciones de enseñanza superior, organizando mecanismos financieros de apoyo a estudiantes de menores recursos.

Las políticas del Ministerio de Educación

Diagnóstico General: cumplida la etapa de la cantidad, énfasis en la calidad. El análisis ministerial que fundamenta la prioridad de la calidad de la enseñanza, como objeto de sus políticas y acciones afirma el cumplimiento de una etapa histórica de la educación chilena: incorporar a la gran mayoría de los niños en edad escolar al sistema educacional. La democratización de la educación, había sido entendida como la ampliación de la cobertura del sistema educacional, especialmente del nivel básico.

El desafío esencial era el acceso y en torno a él fué posible estructurar un sistema educacional que alcanzó varios logros: analfabetismo en torno a 5 o 6% cobertura casi total en el nivel básico y de

21% en el pre-escolar; tasas de escolarización en el nivel medio próximo a un 75%; un nivel de educación de post-media de 25%; incorporación progresiva de mujeres y nuevos grupos sociales. Sin embargo, quedaron también muchos límites: un nivel de escolaridad media de 9 años; 30% de alumnos que ingresando a primer año no concluyen la Educación Básica; deserción significativa en Enseñanza Media; y graves problemas de calidad y eficiencia, en especial por la poca vinculación de la educación al desarrollo económico del país (Lagos E., R.; 1992).

Sin dejar de preocuparse por la expansión del sistema -sobre todo en la educación pre-escolar y técnico-profesional- se agregan necesidades de la modernización y del desarrollo nacional: contar con recursos humanos calificados para los desafíos de una economía y mercados internacionalizados; desarrollo científico y tecnológico necesario para agregar valor (conocimiento) a los bienes y servicios; aumentar la producción y productividad; satisfacción de las necesidades de aprendizaje de las poblaciones; y participación democrática.

Propósitos fundamentales. A partir del diagnóstico señalado y del marco general del Programa de Gobierno, se pueden determinar cuatro propósitos o ideas-fuerza de la actual política ministerial:

a. *Mejorar la Calidad de la Educación Nacional.* El análisis del carácter del actual momento educacional, en el contexto de la modernización y desarrollo nacional, hace de la mejoría de los logros de aprendizaje a niveles superiores a los actuales, el gran objetivo de esta etapa histórica. Sin embargo, este propósito se

vincula directamente a la Equidad en la distribución social del conocimiento, de los saberes y recursos. La racionalidad de esta opción está en la concepción de la modernización como consecuencia de una enseñanza de calidad distribuida equitativamente en el conjunto de la sociedad. Y la calidad se entiende como la adquisición del saber necesario para desarrollarse competentemente frente a un país y mundo en rápida transformación, es decir, se enfatizan aquellos aprendizajes vinculados a las necesidades del desarrollo nacional.

b. *La Educación como Consenso Nacional para el Desarrollo.* Se define la educación como un proceso social necesario al desarrollo del país y no como un servicio orientado a determinados intereses sectoriales, de clases o grupos específicos:

... lo que precisamos son políticas nacionales -políticas de Estado- antes que medidas adoptadas al calor de la lucha política e ideológica"... "Es una tarea nacional de gran prioridad y largo alcance"... por eso "afirmamos que la educación es antes que nada una responsabilidad de la Sociedad en su conjunto y así mismo una tarea esencial del Estado, que es precisamente el organismo encargado de expresar y promover los intereses que identifican el futuro de la comunidad nacional (Lagos E., 1992).

Así siendo, cabe al Estado, independiente de sus gobiernos y a la sociedad la responsabilidad por hacer de la educación un proceso social capaz de preparar los recursos humanos necesarios para alcanzar los grandes objetivos e intereses nacionales.

c. *Descentralización.* (Ministerio de Educación, 1992:17-18). Asumiendo los cambios provocados por la Regionalización del país, así como la

necesaria descentralización a que lleva la modernización educacional, se afirma la responsabilidad mixta entre Gobierno y Comunidad, entre iniciativa privada y comunitaria con la responsabilidad estatal: consecuentemente se apoyará la desconcentración y descentralización educacional. Esto obliga a restablecer ciertos equilibrios en el sistema, de manera que el Estado pase a tener un papel más activo y conductor del estímulo a la actividad creadora de su base. Así se determinó actuar en dos ámbitos complementarios.

Por una parte mejorando la eficiencia de la administración pública en educación, de forma a generar las condiciones institucionales necesarias para una efectiva participación en las decisiones.

Por otra, se busca avanzar de una descentralización administrativa perfeccionada, más eficiente, a una propiamente educacional o pedagógica. Esto es, la consecución de este objetivo institucional y político, se logrará sólo si el currículum es asumido y construido con las mismas características. Se desplaza el eje del desarrollo educacional del Estado o Municipios a los establecimientos e inclusive, a las aulas. No basta con declarar la libertad curricular; es preciso crear las condiciones para que ella sea realidad, progresivamente, en el máximo número de escuelas posibles. Esto supone romper una mentalidad centralizadora y dependiente para promover el desarrollo de la iniciativa, creación, originalidad, perdiéndose el "miedo a la libertad" (Lagos E., R.; 1992:17).

d. *El Papel del Estado.* Chile ha vivido tres momentos en lo que respecta al papel del Estado en la educación: una acción interviniente directa bajo el principio de

“Estado Docente”; un segundo, en el régimen militar, bajo el principio de “subsidiaridad”, de un Estado central prácticamente omiso y con la función de administrar recursos; y ahora, en el cual se busca redefinir su papel otorgándosele una función orientadora y activa más eficaz.

Entendemos el papel del Estado no como el de un administrador directo de establecimientos o contralor dedicado a la vida interna de las escuelas, cuestión que tal vez puede haberse justificado en la etapa de gestación de la nación y hasta de la universalización de la enseñanza obligatoria, sino que otorga protección al ejercicio al derecho a la educación, garantiza el acceso al nivel básico a toda la población y fomenta su desarrollo en todos los niveles”... “El Estado debe dar orientaciones, acordar el marco común mínimo de Enseñanza Básica y Media, ejercer una constante evaluación del rendimiento y de la calidad de la enseñanza, fomentar la equidad y eficiencia del sistema, apoyar el desarrollo de la profesión docente, estimular la investigación científica y tecnológica y en general, velar porque exista la más amplia libertad en este ámbito, suficiente información para los usuarios de la educación y mecanismos que incentiven su constante mejoramiento (Lagos E., 1992-17).

Políticas principales. Como resumen de lo anterior, los desafíos enfrentados se convierten en las siguientes políticas educacionales: (Ministerio de Educación; 1992:2).

a. Calidad. Mejoría de la productividad del sistema educacional medida en el aumento y mejoramiento del rendimiento escolar y de los niveles de logro de aprendizajes, como condiciones básicas para asegurar las competencias necesarias para enfrentar los desafíos de la modernidad.

b. Equidad. Distribución equitativa de los recursos públicos y saberes, de los

conocimientos transmitidos y de las condiciones para su adquisición y producción. Se afirma el principio denominado “discriminación positiva”: para alcanzar la equidad es preciso distribuir los recursos de forma a apoyar a los alumnos y sectores con mayores déficits de condiciones y logros de aprendizaje. La equidad supone la desigualdad en la distribución de recursos beneficiando a los más pobres y con menores niveles de rendimiento pedagógico, rompiendo las situaciones de discriminación socio-cultural y regional en la distribución de los aprendizajes.

c. Participación. La educación como responsabilidad de todos (Estado y Sociedad). Como cuestión de consenso nacional que obliga a impulsar procesos democráticos de toma de decisiones, de construcción de políticas, de distribución de recursos, de responsabilidad frente a las acciones y sus resultados. Es necesario que el Estado y la Sociedad cumplan un papel activo ya que el mercado y la competitividad no consiguen resolver este problema.

Acciones principales y algunos resultados (1990-1992)

Las actividades de creación de condiciones y el asumir el aparato de Estado (1990). 1990 fué un año de aprendizaje colectivo y de generación de condiciones (Ministerio de Educación; 1992:4). Fué un tiempo de aprendizaje colectivo de hacer política educacional: de como reconstruir un sistema educacional y superar las dificultades y límites para una acción educacional activa y responsable, comprender que las ataduras heredadas eran mayores que las previstas.

Crear condiciones como premisas necesarias para que se logren más y mejores aprendizajes con equidad, entre las cuales una Reforma Tributaria que permitió contar con mayores recursos, aportes internacionales que permitieron impulsar rápidamente nuevos programas, preparación de proyectos de leyes enviados al Parlamento, elaboración de proyectos e inicio de las negociaciones para obtener su financiamiento.

Fué también un período de aprendizaje para los nuevos equipos que asumieron la dirección del aparato burocrático del Estado. El nuevo Gobierno y su equipo ministerial, originado en el mundo político y académico, Instituciones Internacionales y sobre todo Organizaciones No Gubernamentales, asumió un aparato de Estado que se había desarrollado y consolidado fuera de las áreas de acción tradicionales de los nuevos funcionarios, que era un referente para la crítica más que un objeto de estudio para entender su lógica, que operaba administrativamente como una "caja oscura", donde se miraban con desconfianza los recientemente llegado y los antiguos funcionarios, muchos provenientes o sobrevivientes del régimen autoritario.

Un Programa Emergencial: el Programa de las 900 Escuelas: 1990-1992. En 1990 recién asumido del nuevo gobierno, se dió inicio al "Programa de Mejoramiento de la Calidad en Escuelas Básicas de Sectores Pobres". Originalmente se organizó en términos de atender a 900 establecimientos básicos (aproximadamente el 10% del total) por lo que se conoce como Programa de las 900 Escuelas. Hoy supera esa cantidad.

El Programa se basa en tres consideraciones: a) la mala calidad de la educación para los sectores populares; b) la existencia de indicadores (SIMCE) para determinar las escuelas que enfrentan situaciones más críticas; c) la información sobre infraestructura que señala que un 20% de los establecimientos enfrentan problemas en esta área.

Se define como: a) un primer paso para enfrentar el problema de la calidad de la enseñanza; b) una iniciativa integrada al trabajo cotidiano de los participantes y del Ministerio; c) un Programa abierto a ser enriquecido por acciones e iniciativas generadas en los niveles Regional, Provincial o Local (Programa de las 900 Escuelas; 1991:4).

Se propone "elevar el rendimiento escolar en 1.385 escuelas básicas del país, que representan aproximadamente el 15,1% del total de escuelas básicas gratuitas, localizadas en áreas rurales y de extrema pobreza urbana en cada una de las trece regiones del país. El Programa concentra su acción en el primer ciclo básico beneficiando a 222.491 niños (el 20,2% de la matrícula en este ciclo) y apoyando a 7.267 profesores. El Objetivo del Programa es mejorar el aprendizaje de los niños de 1er. a 4º año básico en las áreas de lectura, escritura y matemática, base fundamental de los otros aprendizajes" (Programa de las 900 Escuelas; 1991:1).

Operó hasta 1991 con 7 líneas de acción: a) Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de las Escuelas Beneficiadas; b) Perfeccionamiento de Profesores de 1er. a 4º Básico, en la metodología de enseñanza de las destrezas culturales básicas (Matemática, lectura, escritura).

Esta tarea es cumplida por los supervisores, asesores técnicos de la estructura provincial para las escuelas, que también son entrenados; c) Complementación de Textos de Estudio para niños que no los recibían; d) Distribución de Bibliotecas de Aula, Material y Recursos Didácticos para la enseñanza del lenguaje y la matemática; e) Talleres de Aprendizaje, como reforzamiento para 40.000 niños de 3º y 4º años básicos con bajos niveles de aprendizaje, contando con la experiencia de una ONG y jóvenes monitores entrenados especialmente (2.500 en 1992); f) Apoyo a Directivos Docentes a través de un conjunto de materiales educativos; g) Experiencia con escuelas uni y bi docentes (1991) como una experiencia piloto para el Proyecto MECE/BASICA/RURAL que se inició en 1992. Ese año el Programa de las 900 Escuelas se integró al Programa MECE, focalizando su actuación sólo a aspectos directamente pedagógicos.

Hasta fines de 1991 se atendieron 1.385 escuelas, 222.491 alumnos, 7.267 docentes. Participaron 312 Supervisores provinciales y 2.086 monitores en los "Talleres de Aprendizaje". Además de construcción y reparación de escuelas a lo largo del país. En 1992, 270 escuelas que mejoraron sus aprendizajes, salieron del Programa, en la medida en que no se justificaba un apoyo intensivo a ellas.

El Programa de Mejoramiento de la Calidade y Equidad de la Educación (MECE): 1992/1997. Es el Programa educacional estratégico del Gobierno. En la perspectiva de los desafíos de mejoramiento de la calidad de los procesos educacionales y la equidad en su

distribución, se busca el "progreso de las personas, el crecimiento económico, la participación e integración social" (Programa MECE; 1992). Bajo la óptica de que el desarrollo nacional, cualquiera sea su carácter, requiere una población con determinadas capacidades, destrezas, conocimientos y aptitudes para sustentar el desarrollo -por la vía de incorporar valor agregado (conocimiento)- se determinó actuar sobre la calidade y equidad de la enseñanza mirando al siglo XXI.

En un diseño abierto y progresivo para seis años. Opera con varios componentes que corresponden a cuatro objetivos:

Educación Básica. El objetivo principal es el mejoramiento sustantivo de la calidad de los aprendizajes y la equidad en su distribución. Se centra en el sector subvencionado particular y municipal.

Se determinaron dos líneas de acción:

a) *Mejoramiento de los Factores Claves del Aprendizaje.* Busca mejorar la provisión y calidad de las condiciones e insumos fundamentales de los contextos de aprendizaje. Considera las siguientes acciones:

- Textos, Guías y Material Didáctico. Distribución a todas las escuelas aproximándose al 100% de cobertura.
- Bibliotecas de Aula.
- Mejoramiento de Infraestructura (excepto particulares).
- Asistencia en Salud.
- Perfeccionamiento Docente.

b) *Innovaciones.* Acciones destinadas a introducir mejoramientos e innovaciones en las prácticas pedagógicas que tendrán lugar dentro de condiciones y recursos mejorados:

- Descentralización Pedagógica. Corresponde a 5.000 Proyectos de Mejoramiento Educativos (PMEs)

elaborados y concursados por las Escuelas Básicas del país. Es el principal componente del Programa y busca elevar los niveles de logros en áreas culturales básicas y las capacidades cognitivas asociadas a los procesos de aprender a aprender.

- Educación Rural. Se orienta a uno de los sectores más excluidos del servicio educativo, en peores condiciones pedagógicas y de más bajos logros de aprendizaje: escuelas rurales incompletas con cursos combinados. Considera adecuación metodológica, capacitación a supervisores y docentes, elaboración y distribución de textos integrados y pertinentes, completación de 7ºs y 8ºs años a través de la construcción de salas y contratación de docentes, instalación de micro-centros demostrativos.

- Red Interescolar de Informática Educativa. Proyecto piloto en una Región, que pretende establecer redes computacionales pedagógicas entre escuelas de diversos barrios y ciudades, con Centros de Educación Superior, a través de la distribución de computadores con un software especial.

- Diagnóstico sobre el número de computadores existentes en el sistema educativo básico.

Educación Pre-escolar. Objetiva el aumento de cobertura y mejorar la calidad de la oferta para niños pobres entre 4 y 5 años. Considera perfeccionamiento de profesionales, educadoras y auxiliares; distribución de material didáctico y apoyo metodológico.

Enseñanza Media. Busca realizar un diagnóstico de la Educación Media y proponer líneas de acción para la elaboración de propuestas que contribuyan a la construcción de un programa de

reformulación de este sub-sistema. Se trata de colocar en la discusión pública esta problemática de interés para el desarrollo nacional cuanto para superar los problemas de la juventud. Se convocó un concurso abierto a Universidades y ONGs para estudiar un conjunto de temáticas sobre este nivel de educación. Se prevee así diseñar políticas que den continuidad a las actuales acciones en enseñanza básica.

Nuevas Formas de Gestión (Acciones Institucionales). La orientación básica es constituir un "centro" (Ministerio) moderno, eficaz y eficiente, que pueda ejercer un liderazgo técnico y ofrecer el apoyo sustantivo a los diversos niveles descentralizados: Secretarías Regionales Ministeriales, Departamentos Provinciales, Escuelas, Municipios.

El Estatuto de la Profesión Docente. Se elaboró, aprobó e implantó el Estatuto de la Profesión Docente como resultado de una negociación entre Gobierno, Oposición y el Colegio de Profesores. Regulariza la situación de los profesores y busca superar progresivamente las graves dificultades que enfrentan en el sector subvencionado. Contribuye a la realización de los objetivos de política educativa a través del impulso a la plena profesionalización del trabajo docente, como requisito esencial para mejorar la calidad de la educación.

Se busca mejorar las condiciones de estabilidad, concursos públicos para la titularidad de cargos, bonos de perfeccionamiento, establece una remuneración mínima nacional y un conjunto de otros beneficios.

Otras acciones específicas. El MINEDUC ha desarrollado otras acciones tales como el Fondo para el Desarrollo de la Cultura, Reconversión de Liceos Humanistas-Científicos en Técnico-Profesionales, Programas de Perfeccionamiento para Supervisores y Profesores, Proyectos de Innovación Curricular, Estudios para una nueva Ley de Educación Superior, Educación Extra escolar y de Adultos, etc. Con los jóvenes destacan el Programa de 4.350 Becas para estudiantes indígenas (1992) y un Programa especial para el desarrollo juvenil.

En 1992 comenzó el estudio de una nueva Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) y de un Decreto de Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos para la Educación Nacional, que buscan otorgar una institucionalidad y un currículum descentralizados para la nueva realidad nacional.

Comentarios finales

El proceso educacional está estrechamente ligado a la modernización y a las metas de democratización del país. En ese sentido sus objetivos globales están definidos por el contexto que asume el desarrollo nacional: una economía social de mercado internacionalizada; y la democratización en la distribución social del conocimiento a través de la escuela.

El Gobierno de transición permanecerá hasta comienzos de 1994. Las políticas educacionales se han convertido en políticas de Estado frente a las cuales existe un consenso significativo de Gobierno, Oposición, Iglesias, Empresarios y Sectores de Trabajadores. El próximo Gobierno, probablemente de

la misma alianza actual, continuará con los Programas en desarrollo complementándolos con los aprendizajes de este período y con nuevas ideas de su Programa.

Tal vez el valor de la actual administración fué volver a colocar a la educación en la agenda de la discusión del país. Hoy existe conciencia nacional sobre el significado clave de la educación como condición para el desarrollo del país, lo que ha permitido generar consensos y colaboraciones en torno a sus cuestiones cualitativas.

Sin embargo se mantienen varios problemas: la adecuación curricular a los diversos medios populares, la organización de la participación social y docente en la educación, los problemas de la Enseñanza Superior, el incentivo a la cultura, etc. Entre ellos destacan para el futuro:

a) La crítica situación salarial y de condiciones de trabajo de los profesores. Pese a los avances logrados éstos aún distan mucho de las demandas del gremio.

b) La situación de la Enseñanza Media y su caracterización en el contexto del desarrollo económico y tecnológico nacional, así como de la juventud.

c) La descentralización administrativa y sobre todo pedagógica y curricular, como desafío institucional de creatividad, participación y colaboración social.

El Estado retomó en este Gobierno su papel orientador y conductor de la educación lo que se convierte en una condición muy importante para avanzar en los últimos dos desafíos. Sin embargo la escasez de recursos públicos, la cantidad de profesores y las graves dificultades para generar adecuadas condiciones de trabajo profesional en el actual modelo

económico y político nacional, colocará la cuestión docente como uno de los principales temas a abordar en los próximos años.

Profundizar la discusión social sobre la nueva LOCE y la participación de la Sociedad en la Educación, serán otros objetivos principales que han quedado pendientes en la actual agenda educativa, así como cuestiones más específicas como la Educación Indígena y la Educación Superior.

Notas

1. Agrupa un conjunto de ideologías y fuerzas políticas: liberales, racionalistas, varias tendencias socialistas, social-cristianos, social-demócratas e independientes. Agrupa Partidos de gran presencia nacional: Democracia Cristiana, Socialista, Por la Democracia y Radical, así como otros que están en desarrollo.
2. El artículo utiliza documentos oficiales del Ministerio de Educación y discursos del Ministro Sr. Ricardo Lagos.
3. Iturrieta Leal, Alejandra & Williamson Castro, Guillermo. El Proyecto Educativo Autoritario del Régimen Militar Chileno. Revista *Pro-Posições*. n° 6. Dezembro, 1991. Págs. 87-104.
4. El "Programa de Gobierno. Concertación de Partidos por la Democracia" integra la Educación en el Capítulo "Bases Programáticas Económico-Sociales", ítem IV, "La Justicia Social", punto 2 "Un mayor acceso a las oportunidades básicas y modernización de los servicios públicos".
5. El "Alcalde" corresponde a la máxima autoridad municipal. Eran designados por el Régimen militar hasta que en 1991 se democratizó su elección.
6. El Ministerio de Educación fué dirigido - hasta Octubre de 1992 -, por el Sr. Ricardo Lagos E.

de la alianza de Partidos Socialista (PS) y por la Democracia (PPD); lo sucedió el Sr. Jorge Arrate M. (PS). El Sub-secretario, Sr. Raúl Allard pertenece al Partido Demócrata Cristiano (PDC).

7. Programa de las 900 Escuelas. "Programa de Mejoramiento de la Calidad en Escuelas Básicas de Sectores Pobres", Ministerio de Educación, Santiago, s.d. Este Documento de difusión es la fuente principal de informaciones. El Programa es financiado con recursos donados por los Gobiernos de Suecia y Dinamarca.
8. Ley n° 19.070. Diario Oficial del 01.07.1991.

Referencias Bibliográficas

- Iturrieta L., A. & Williamson C., G. (1991) El Proyecto Educativo Autoritario del Régimen Militar Chileno. *Pro-posições*. n° 6, dezembro.
- Lagos E., R. (1992) La Educación Básica y Media. Intervención del Ministro de Educación en Jornada de Difusión Técnica del Documento "Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos de la Enseñanza General Básica y de la Enseñanza Media" realizada el 30 de marzo de 1992. In: *Diario El Mercurio*, Santiago, 26 de Abril.
- Ministerio de Educación-Departamento de Comunicaciones. (1991) Discurso del Ministro de Educación, Sr. Ricardo Lagos, con motivo de la Inauguración del año escolar 1991. Liceo Enrique Molina G., Concepción.
- Ministerio de Educación-Departamento de Comunicaciones. (1992) Discurso del Ministro de Educación Sr. Ricardo Lagos con motivo de la Inauguración del año escolar, Antofagasta.
- Programa MECE. Ministerio de Educación. (1992) Folleto de Difusión.
- Programa de las 900 Escuelas. (1991) Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación en Escuelas Básicas de Sectores Pobres. Ministerio de Educación. Santiago.